

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FOR-MTS

Dependencia o Entidad
SECRETARIA DE HACIENDA

Nombre del Trámite o Servicio
Cancelación de Inscripción o Anotación.

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o Servicio
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

UBICACIÓN	TELÉFONO	DOMICILIO
Agua Prieta	(633) 338-01-03	Calle internacional Ave. 5 locales 11 y 12
Álamos	(647) 428-01-47	Matamoros No. 45-E Local 2 e/ Rosales y Morelos
Caborca	(637) 372-01-92	Calle 6 E/ Q y R Edif. del Gobierno del Estado
Cananea	(645) 332-15-15	Calle 7ma este y callejón Bravo #5
Cd. Obregón	(644) 414-85-95	Av. 5 de Febrero s/n entre Allende e Hidalgo Edif. Gobierno del Estado.
Cumpas	(634) 346-04-88	Ave. Obregón y Calle 7 Palacio Municipal
Guaymas	(622) 222-42-22	Calzada Agustín García y Blvd. Paseo las Villas
Huatabampo	(647) 426-08-20	No Reelección y 16 de Septiembre Palacio Municipal.
Magdalena	(632) 322-22-51	Calle Allende #500 Local 8 entre Ave. Obregón y Ave. 5 de Mayo
Navojoa	(642) 422-05-63	Calle Morelos # 202 y García Morales esquina Colonia Reforma
Nogales	(631) 312-25-79	Calle Ingenieros y Campillo Edificio del Gobierno del Estado.
Pto. Peñasco	(638) 383-30-33	Bvd. Benito Juárez No. 355 E/ Eutaquio Amado y Alberto Lizárraga, Col. López Portillo
Sahuaripa	(634) 343-01-56	Calle Hidalgo esq. Rafael R. Meneses palacio municipal
San Luis R.C.	(653) 534-10-39	Av. Hidalgo E/ 3ra y 4ta, Edificio Gobierno Del Estado.
Ures	(623) 232-04-43	Morelos 61 nte.E/ Lafontaine y Zaragoza
Hermosillo	(622) 108-42-00	Ave. De la Cultura y Comonfort Centro de Gobierno Edificio Sonora.

Horario de Atención
8:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Clasificación
Trámite (X) Servicio ()

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FOR-MTS

Descripción Acto mediante el cual se cancela alguna inscripción, gravamen, limitante o testamento ológrafo, recaído sobre el bien mueble o inmueble registrado.	Comprobante Constancia de Cancelación. Comprobante de Pago emitido por la Agencia Fiscal del Estado	Tiempo de Respuesta 5 Días Hábiles, a partir de que ingresa el trámite a Oficialía de Partes con el comprobante de pago.
	Formato (s) No Aplica	
	Lugar (es) de Pago: Agencia Fiscal del Estado	Costo Por lo que se refiere a los derechos que se causen por los servicios que presta el Registro Público por la cancelación, por cada operación se cobrará a) Análisis o Calificación; b) Registro o anotación ; y c) Expedición de constancia de registro. Para determinar el arancel de éste trámite favor de consultar la Ley de Hacienda del Estado vigente.

Requisitos

- Oficio dirigido al encargado del Registro Público de la Propiedad, por duplicado (2 tantos original u original y copia certificada), ratificado ante Notario Público, que contenga la inscripción o anotación que se va a cancelar, el nombre de las partes involucradas, el motivo de la cancelación y su fecha

Observaciones

Nota 1. Cualquier persona puede solicitar este servicio. Aplica prelación registral. Los documentos que siendo registrables no se registren, no producirán efectos en perjuicio de terceros.

Nota 2. El servicio debe ser solicitado antes de las 14:00 horas, debido a que el pago se realiza en las cajas de la Agencia Fiscal del Estado, la cual tiene un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Fundamento Jurídico

Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, Artículo 106.

Ley de Hacienda del Estado de Sonora, Artículo 321 punto I inciso f, punto II, punto III.

LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR

VOCAL EJECUTIVO

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA